



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1984

Expte. N° 18.113/82

VISTO:

Estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la Dirección General de Obras y Servicios y la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas elevan nómina de los profesionales que podrían integrar una comisión destinada al estudio preliminar del estado actual del edificio de Geología;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar una comisión integrada por el siguiente personal que / tendrá por objeto realizar el estudio aludido en el exordio, llevando a cabo / la misión encomendada como extensión de las funciones que desempeña en la Universidad:

- Ing. Manuel SANCHEZ, por la Facultad de Ciencias Naturales.
- Ingos. Roberto Adolfo CARO, Sergio Horacio OLLER y Samuel GONORAZKY, por la Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Ing. Jorge A. ROVALETTI, por la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 2°.- Establecer que una vez posesionada dicha comisión, deberá comunicar a este Rectorado dentro de los cinco (5) días hábiles, el plazo en el cual la misma podrá producir el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Obras y Servicios a los fines consiguientes.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 178-84